



EDICTO NÚMERO QUINCE (15)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido al señor **JESÚS LAMETH CAMPOS y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**, en la modalidad de **(PANDILLERISMO)**, en perjuicio de la **SOCIEDAD**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido al señor **Jesús Lameth Campos y otros**, sindicados por el delito Contra La Seguridad Colectiva, en la modalidad de Pandillerismo, hecho cometido en perjuicio de la sociedad, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **QUINCE (15)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 06-2025 C

bdb